



1

ACTA No. 9
MPA-MGRP-SEC- 2811024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 10:20. (diez horas con veinte minutos) del día jueves 28 de noviembre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los N°. **MPA/SA/327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 Y 336/11/2024** con fecha del día 27 de noviembre del año 2024, con el objetivo de llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la **3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura**

Blanca R. Garay P.



2

Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024), así mismo la autorización de remanentes, economías y rendimientos financieros que se generaron a partir de del 1 de septiembre a la fecha, los cuales se reasignaran. Con fundamento del artículo 29 fracción VIII, de La Ley De Planeación Del Estado De Querétaro.

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el Punto I relativo al Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.			✓
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.			✓
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.		✓	
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe Quórum Legal, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**

Blanca R Garay P.





3

CABILDO y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria De cabildo** y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 8 de la OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el orden del día y en uso de la voz de la secretaria del H. Ayuntamiento menciona; **quedando desahogado el punto N° III del orden del día.** Se Procede a desahogar el **punto N° IV** referente al **Análisis y en su caso aprobación de la 3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024)**, así mismo la autorización de remanentes, economías y rendimientos financieros que se generaron a partir de del 1 de septiembre a la fecha, los cuales se reasignaran. Con fundamento del artículo 29 fracción VIII, de La Ley De Planeación Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, Informo a este cabildo que se recibió en esta Secretaría del H. Ayuntamiento oficio No. **COPLADEM/11/2024 con fecha del 26 de NOVIEMBRE del 2024**, girado por el **Ing. Ricardo Vieyra Bonilla** Director De Obras Públicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., por

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, and the Secretaría del H. Ayuntamiento.]

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Blanca R. Garay P.' written vertically.]



9

el cual solicita exponer ante cabildo la 3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024).

En uso de la voz uso de la voz al Ing. **Ricardo Vieyra Bonilla, Director De Obras Públicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro.**, nos apoye en explicar el tema en mención.

En uso de la voz del Ing. **Ricardo Vieyra Bonilla** realiza la explicación del tema en mención, en presentación de PowerPoint la cual es proyectada en la pantalla con visibilidad, Anexándose a la presente acta la impresión de la presentación y la **3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024).**

En uso de la voz la Regidora Reyna Quintana García comenta lo siguiente, *“para mi es complicado dar mi opinión y emitir mi voto por que no se hace llegar los anexos del tema a mención”*

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORIA Con 5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.** la **3ra Modificación Del Programa De Obra Anual (POA) Del Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social Municipal De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN 2024)**, así mismo la autorización de remanentes, economías y rendimientos financieros que se generaron a partir de del 1 de septiembre a la fecha, los cuales se reasignaran. Con fundamento del artículo 29 fracción VIII, de La Ley De Planeación Del Estado De Querétaro.

Blanca R. Garay P.



5



Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V referente a la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., CLAUSURA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo las 10:47hrs. (diez horas con cuarenta y siete minutos) del día jueves 28 de noviembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. DOY FE. -----

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
Presidenta Municipal Constitucional.

Blanca R Garay - P.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.

(Handwritten signature)
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal

(Handwritten signature)
MUNICIPIO DE P...
AYUNTAMIENTO DE...
SECRETARIA DE...

6




C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.

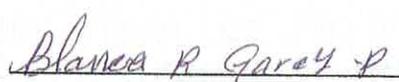
Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.



Lic. Sergio Madere Bautista.
Regidor Municipal.

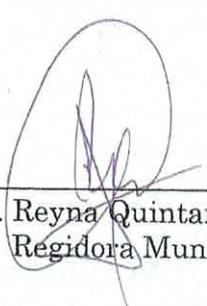


C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.

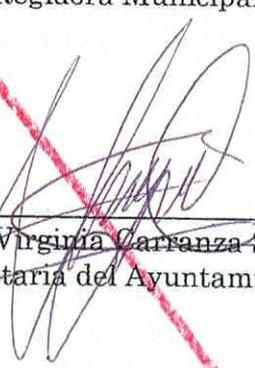


C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz Gonzáles.
Regidora Municipal.



C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.



Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaría del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024,
MPA-MGRP-SEC-28112024.

